

C 4291

Berges, José

Asunción. a noviembre. 1866

4292

I - 30, 27, 68

6

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Superior Decreto que antecede ordena que la Tesorería gral entregue veinte mil pesos billetes (\$20,000) al Ministerio de Guerra y Marina, que ha solicitado para pago de jornaleros y otros gastos ordinarios.
Asunción Noviembre 6 de 1866.

(fir.) José Berges.

